

EXPDTE. Nº: 38/2008 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Se instituye como sede permanente de la "Fiesta Provincial del Portuario" el Puerto de Ultramar de San Antonio Este, que se llevará a cabo el 22 de febrero de cada año.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, suprimiendo el artículo 2º, efectuando el corrimiento de los subsiguientes artículos.-**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI	CASADEI	CASCON	LAURIENTE	PASCUAL	ZUAIN
RODRIGUEZ	GARCIA LARRABURU	BARDEGGIA	LAZZARINI		
ODARDA					

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: ASUNTOS CONSITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Abril de 2008